

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001359564	Fecha de emisión:	28-08-2018	Fecha de aceptación:	30-08-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	ORELLANA GUERRERO EDGAR FRANCISCO		RUC:	0101590479001	
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico del representante legal:	susuper5@hotmail.com		Correo electrónico de la empresa:	susuper5@hotmail.com	
Teléfono:	0996132438 072860371 072804880				
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--
				Institución financiera:	--
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 01D04 - CHORDELEG - GUALACEO - MIES		RUC:	0160056570001	Teléfono:
					07-3012319 07-3012309 07-3012296 09-84806094
Persona que autoriza:	ING. ESTEFANIA AGUILAR		Cargo:	ANALISTA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico:
					erick.lalvay@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITAL01D04GUALACEO		Correo electrónico: erick.lalvay@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	GUALACEO	
	Calle:	CACIQUE CHAPARRO	Número:	S/N	
	Edificio:		Departamento:		
	Parroquia:	GUALACEO, CABECERA CANTONAL			
	Intersección:	ENTRE PINTAG Y DUCHICELA A 100 MTS DEL COLEGIO LIT			
	Teléfono:	07-3012319 07-3012309 07-3012296 09-84806094			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. ERICK LALVAY ORTEGA			
Observación:	La compra de materiales de Oficina para el programa 01 de la Dirección Distrital 01D04 Chordeleg - Gualaceo MIES, los productos se recibirán en la Unidad Administrativa en las calles Cacique Chaparro S/N en el horario de 08:00 a 16:30 dentro de la jornada laboral de lunes a viernes.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



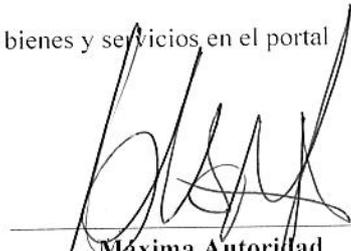
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: *Erick Lalva*
DIRECCIONDISTRITAL01D04GUALACEO



Persona que autoriza

Nombre: ING. ESTEFANIA AGUILAR



Máxima Autoridad

Nombre: ADANS ROBINSON BERMEO MERCHAN

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS* ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: SUPERIOR - UNIDAD: 1 UNIDAD. - PESO: DESDE 353GR. - LARGO: DESDE 33,0 CM - MODELO: ARCHIVADOR OFICIO LOMO 8 CMS. SIN RADO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM. - FABRICANTE: JULIO CESAR CEVALLOS SALAS - MECANISMO Y PRESOR: METALICO DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION - MATERIAL: CARTON RIGIDO DE 1350GR.M2 CON CALIBRE DE	200	1,1200	0,0000	224,0000	12,0000	250,8800	530804

1.8MM - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL BOND DESDE 75GR.M2 - ANCHO: DESDE 27.0 CM. - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL BOND DESDE 90GR.M2 - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERIOR DESDE 90GR.M2 - CUBIERTA INTERIOR DESDE 75GR.M2 - COLOR: VARIOS COLORES (NEGRO, AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE).								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	224,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	26,8800
Total	250,8800

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	250,8800

Fecha de Impresión: lunes 1 de octubre de 2018, 10:05:58